

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00371
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/03/2022 13:33:46	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 242/2022

VISTO: la tramitación de la licencia por duelo de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 1° turno, Dra. Ana García, del 23 al 27 de marzo de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, indicando que los Fiscales Letrados serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

3) Que la sede fiscal mencionada se encuentra de turno a partir del 23 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 1º turno, Dra. Ana García, del 23 al 27 de marzo de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c y artículo 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 1º turno, Dra. Ana García, del 23 al 27 de marzo de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Rocha de 1º turno, Dra. Ana Baricevich.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Ana García y Dra. Ana Baricevich.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, mesa de ayuda, a las Fiscalías Departamentales de Rocha, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) CUMPLIDO, archívese

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

216

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00371
Fecha:	23/03/2022 18:13:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	23/03/2022 18:13:30	Avala el documento

Oficio N° 317/2022

Montevideo, 23 de marzo de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 242/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/mm



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo, 23 MAR 2022
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00390
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	25/03/2022 16:59:40	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N.º 247 / 2022

VISTO: la solicitud verbal formulada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 1º turno, Dra. Graciela Perazza.

RESULTANDO: 1) Que ante la ausencia por razones de licencia médica de la Dra. Rodríguez, Fiscal Adscripta de su Fiscalía, solicita que se designe a otro Fiscal Letrado para prestar de apoyo durante el período del 28 de marzo al 3º de abril de 2022.

2) Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con el equipo completo debido a que estará de turno en esa fecha.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar un Fiscal Letrado Adscripto para prestar tareas de apoyo durante el período comprendido entre 28 de marzo al 3º de abril de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015 y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Flagrancia y Turno de 9.º turno, Dra. Verónica Payaslián, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 1º turno durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 3º de abril de 2022.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Graciela Perazza y a la Dra. Verónica Payaslián.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Mesa de Apoyo, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 1º turno y 9º turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) CUMPLIDO, archívese.

JBG/mm.

Actuante:
Mariela Muniz
Pase a Firma
Juan Gomez

219

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00390
Fecha:	25/03/2022 17:44:26	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	25/03/2022 17:44:24	Avala el documento

220

Oficio N° 340/2022

Montevideo, 25 de marzo de 2022.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

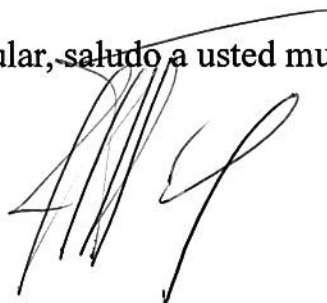
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 247/2022 de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan B. Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación(S)

28 MAR 2022
Montevideo
Recibido en Dirección General


221

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00386
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	25/03/2022 13:40:27	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N.º 245/ 2022

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 12º turno, Dra. Gabriela Fossati

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe a un Fiscal Letrado para prestar tareas de apoyo durante el período del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que la Dra. Nicolini, es la única Fiscal Letrada prestando funciones en la sede de su Fiscalía por encontrarse ella, usufructuando licencia reglamentaria durante el período antes mencionado.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar un Fiscal Letrado Adscripto para prestar tareas de apoyo durante el período comprendido entre 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015 y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de 11º turno, Dra. María González Lijo, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 12º turno durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Gloria Nicolini y a la Dra. González Lijo.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 12º turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo, 25 de marzo.

JBG/mm.

Actuante:
Mariela Muniz
Pase a Firma
Juan Gomez

222 ✓

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00386
Fecha:	25/03/2022 14:29:52	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	25/03/2022 14:29:51	Avala el documento

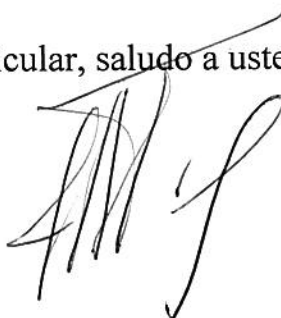
Oficio N° 331/2022

Montevideo, 25 de marzo de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copias de la resolución N° 245/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

/av

Montevideo, 28 MAR 2022
Recibido en Dirección General

